



UNIDAD REGIONAL CENTRO

DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CONVOCATORIA

Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico y la Normatividad para lo Técnicos Académicos de la Universidad de Sonora, el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN de la DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS **CONVOCA** al **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO** para ocupar una plaza de TÉCNICO ACADÉMICO GENERAL por **TIEMPO INDETERMINADO**, bajo las siguientes:

B A S E S :

1. TIPO DE CONTRATACIÓN:	Por Tiempo Indeterminado.
2. CATEGORÍA:	Técnico Académico General.
3. NIVEL:	El que asigne la Comisión Dictaminadora de la <u>DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS</u> , con base en la documentación entregada con la solicitud al concurso.
4. SUELDO:	Entre \$15,675.17 a \$19,663.65 dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de la <u>DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS</u> ; además de las prestaciones correspondientes.
5. ÁREA DEL CONCURSO:	Sistemas integrales de informática e innovación tecnológica y educativa, para la enseñanza de las Ciencias Administrativas y financieras.
6. TIEMPO DE DEDICACIÓN:	40 Horas a la semana.
7. REQUISITOS MÍNIMOS:	A. Pasante de Ingeniería industrial y de sistemas; Licenciatura en informática o carrera afín y cuatro años de experiencia técnica en el área de concurso, ó B. Título de Ingeniería industrial y de sistemas; Licenciatura en informática o carrera afín y tres años de experiencia técnica en el área de concurso, ó C. Diploma de especialización en el área de concurso y un año de experiencia técnica en el área de concurso. Nota: En tanto se reforma la normatividad para técnicos académicos, se reconozca que el grado de maestría o doctorado en el área de interés cubre el requisito de diploma de especialización para el caso de los técnicos académicos generales.

<p>8. FUNCIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR:</p>	<p>1. Llevar a cabo el diseño instruccional de recursos educativos para el aprendizaje con una perspectiva pedagógica y tecnológica, de las asignaturas de los programas de Licenciatura en Administración, Posgrado en Administración, Posgrado en Finanzas y aquellos que en un futuro se sumen a éstos. 2. Llevar a cabo el diagnóstico de necesidades de formación, capacitación y actualización; así como desarrollar contenidos e impartir los cursos y/o talleres de formación docente para el personal académico de los programas de Licenciatura en Administración, Posgrado en Administración, Posgrado en Finanzas y aquellos que en un futuro se sumen a éstos. 3. Diseñar, desarrollar e implementar instrumentos de evaluación para los contenidos de las materias de los programas de Licenciatura en Administración, Posgrado en Administración, Posgrado en Finanzas y aquellos que en un futuro se sumen a éstos, tanto en la modalidad presencial como en la modalidad a distancia. 4. Trabajar con las academias en el proceso de planeación educativa y actualización semestral de los programas de Licenciatura en Administración, Posgrado en Administración, Posgrado en Finanzas y aquellos que en un futuro se sumen a éstos. 5. Colaborar en la planeación, diseño, implementación y puesta en marcha de plataformas educativas en línea, en apoyo a los programas de Licenciatura en Administración, Posgrado en Administración, Posgrado en Finanzas y aquellos que en un futuro se sumen a éstos. 6. Desarrollar nuevos componentes, en colaboración con las academias, tales como: materiales multimedia, actividades y recursos digitales tanto para el aprendizaje como para el conocimiento de la tecnología. Dichos materiales formarán parte del repositorio de medios digitales educativos para las asignaturas de los programas de Licenciatura en Administración, Posgrado en Administración, Posgrado en Finanzas y aquellos que en un futuro se sumen a éstos, tanto en la modalidad presencial como en la modalidad a distancia. 7. Emitir orientaciones metodológicas para la flexibilización curricular de las asignaturas de los programas de Licenciatura en Administración, Posgrado en Administración, Posgrado en Finanzas y aquellos que en un futuro se sumen a éstos, tanto en la modalidad presencial como en la modalidad a distancia, así como la actualización de las mismas. 8. Desarrollar evaluaciones que incluyan la selección de procedimientos e instrumentos adecuados que permitan evaluar conocimientos, habilidades y actitudes en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. 9. Emitir opiniones para la implementación de mejoras, mantenimiento y operación de los centros de cómputo y laboratorios del Departamento. 10. Colaborar en el cuidado y resguardo del equipo y mobiliario asignado al Departamento. 11. Atender, apoyar técnicamente y resolver problemas que se presenten de los profesores y/o alumnos usuarios de las plataformas educativas, actuales y futuras que maneja el Departamento.</p> <p>Las demás funciones que contempla el Estatuto de Personal Académico y la Normatividad para los Técnicos Académicos para la categoría de Técnico Académico General.</p>
<p>9. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: (Toda la documentación se entregará en versión impresa y digitalizada).</p>	<p>Al momento de hacer la solicitud:</p> <p>A. Solicitud de participación en el concurso de oposición, por escrito, dirigida al Jefe de Departamento, indicando la plaza a la que aspira.</p> <p>B. Currículum Vitae con comprobantes oficiales.</p> <p>C. En caso de ser miembro del personal académico, al servicio de la Universidad de Sonora, presentar una constancia de antigüedad académica expedida por la Dirección de Recursos Humanos.</p> <p>Durante el desarrollo del concurso:</p> <p>D. Un texto descriptivo, no mayor de 5 cuartillas, sobre el uso de un equipo o técnica de laboratorio, taller o práctica de campo que utilizará en el desarrollo de sus funciones. Este tema será elegido de antemano por el jurado. (ver</p>

	<p>fracción III inciso a), art. 65 EPA)</p> <p>E. El diseño de un Trabajo práctico relacionado con las funciones a realizar en la plaza que se concursa. Este tema será elegido de antemano por el jurado. (ver fracción III, inciso b), art 65 EPA).</p>
10. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:	La fecha límite para la presentación de la documentación, señalada en el punto 9, incisos A, B y C de la presente convocatoria es el día 09-Marzo-2023.
11. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA PRUEBA ESCRITA:	El tema del escrito a que se refieren los incisos D y E, del punto 9, se publicará el día 14-Marzo-2023.
12. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE CONCURSANTES:	La lista de los aspirantes, que a juicio del Jurado reúnan los requisitos del punto 7, se publicará el día 21-Marzo-2023.
13. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 9, INCISOS D Y E	Los escritos a que se refiere el punto 9, INCISOS D y E se entregarán a más tardar el día 31-Marzo-2023.
14.FECHA DE EVALUACIÓN DEL JURADO:	<p>PRUEBA ESCRITA DEL: 14-Abril-2023 AL: 17-Abril-2023.</p> <p>PRUEBA ORAL DEL: 14-Abril-2023 AL: 17-Abril-2023.</p> <p>PRUEBA PRÁCTICA DEL: 14-Abril-2023 AL: 17-Abril-2023.</p>
15. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL DICTAMEN DEL JURADO:	Se publicará a más tardar el 19-Abril-2023.
16. RECURSOS DE IMPUGNACIÓN:	Los recursos de impugnación podrán presentarse a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de publicación de la resolución emitida por los jurados, o en el caso de violación a las reglas de procedimiento, no después del tercer día hábil siguiente a la fecha en que se estime se violó el procedimiento. Cualquier impugnación deberá presentarse por escrito ante el Presidente del Consejo Divisional de DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.
17. FECHA DE CONTRATACIÓN:	La contratación del ganador del Concurso por Oposición que ampara la presente convocatoria será a partir del inicio del semestre 2023-2.
18. ENTREGA O ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN:	La documentación señalada en el punto 9 incisos A, B y C de la presente convocatoria, deberá ser entregada a más tardar las 15:00 horas de la fecha señalada en el punto 10, en la Jefatura del DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN de la DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS de la UNIDAD REGIONAL CENTRO, Edificio 10G planta baja ubicado en CALLE DEL CONOCIMIENTO Y SONORA, C.P. 83000, teléfonos 662 259 21 68 y 662 259 21 29.

Hermosillo, Sonora, a jueves, 16 de Febrero de 2023.



El saber de mis hijos
hará mi grandeza

Dra. Dena María Jesús Camarena Gómez
DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Dra. María Candelaria González González
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN

NOTA 1: La documentación recibida en el momento de la solicitud de inscripción al concurso, será la que se envíe a la Comisión Dictaminadora, para efecto de la asignación del nivel correspondiente.

NOTA 2: Para mayor información del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica: https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/EPA_noviembre2020.pdf